

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresadas en USDólares)

**A. CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR:**

Con Resolución No. 08-G-DIC 0004903 del 31 de julio de 2008, la Superintendencia de Compañías autorizó la domiciliación de la Sucursal de la Compañía constituida en Panamá como Corporación América Sudamericana S.A. El registro de esta domiciliación para operar en el Ecuador fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 11 de agosto de 2008. Su actividad principal es la prestación de servicios aeroportuarios.

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar comerciales y su correspondiente deterioro acumulado:

- Cuentas por cobrar: Incluyen principalmente a clientes y corresponden a los montos adeudados por la venta de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

- Deterioro de activos financieros: La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales del crédito. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado.

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

Propiedades y equipos: Son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de propiedades, maquinarias y equipos son las siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Maquinarias	10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

## CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR

### B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes, los mismos que se usan con terceros.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de sus servicios en el curso normal de sus operaciones.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace entrega del servicio al comprador.

Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

#### Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés y riesgo operacional. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la Compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía. La administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo operacional

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR****B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El Departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de tasa de interés: La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR****C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:**

Corresponde a saldo conciliado disponible en cuenta corriente No. 0005199943 de Banco Bolivariano C.A.

**D. INVERSIONES CORRIENTES:**

Correspondiente a certificado de depósito a plazo, emitido por Banco Bolivariano C.A. el 22 de diciembre de 2014, y vencimiento el 22 de diciembre de 2015, con una tasa de interés anual del 4.75%.

**E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Compañías relacionadas (Ver Nota O) (1)	1,659,038	1,110,843
Anticipos a proveedores locales		2,500
	1,659,038	1,113,343
(-) Provisión para cuentas incobrables	19,433	19,433
	<u>1,639,605</u>	<u>1,093,910</u>

(1) Corresponde principalmente a US\$1,494,882 (US\$958,734 en el 2013) a Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal por regalías, reembolsos de gastos, y alquiler de maquinaria, y US\$158,216 (US\$135,350 en el 2013) a Terminal de Cargas del Ecuador S.A. Termicarga por los tres contratos de mutuo entregados en los años 2010 y 2011.

**F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

Corresponde a crédito tributario por retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**G. PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

<b>Activo</b>	<b>Saldo al 01/01/2014</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Saldo al 31/12/2014</b>
Equipos de computación	1,700		1,700
Maquinarias	10,100		10,100
Muebles y enseres	13,614	315	13,929
	25,414	315	25,729
(-) Depreciación acumulada	2,532	1,757	4,289
	<u>22,882</u>	<u>(1,442)</u>	<u>21,440</u>

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR****H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Proveedores	1,164	731
Compañías relacionadas (Ver Nota O)	448,305	448,305
	<u>449,469</u>	<u>449,036</u>

**I. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	16,029	1,977
Retenciones de impuesto al valor agregado	9,415	1,435
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota K)	151,721	402,698
	<u>177,165</u>	<u>406,110</u>

**J. PATRIMONIO:**

**Capital social:** El capital suscrito y pagado es de US\$10,000, que representan 10,000 acciones ordinarias y nominativas al valor nominal de US\$1 cada una. El único accionista es Corporación América Sudamericana (Matriz Panamá).

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizada para la distribución de dividendos.

**K. IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR****K. IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no mantiene empleados en nómina, por lo que no distribuye el 15% de sus utilidades.

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Utilidad del ejercicio	981,454	2,235,329
Menos: Dividendos exentos	350,000	
Amortización de pérdidas tributarias		149,160
Más: Gastos no deducibles	117,288	36,811
Base imponible del impuesto a la renta	748,742	2,122,980
Impuesto a la renta causado	164,723	467,055
Menos: Anticipo al ejercicio fiscal	27,040	12,925
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	27,040	5,254
Menos: Retenciones en la fuente	13,002	51,001
Crédito tributario de años anteriores		5,685
Impuesto a la renta por pagar	151,721	402,698

El 29 de diciembre de 2014 se publicó mediante Registro Oficial No. 405, reformas a la normativa tributaria vigente que rigen a partir del 1 de enero de 2015, los cuales incluyen un incremento de 3 puntos porcentuales a la tasa de impuesto a la renta sobre las utilidades proporcionadas a accionistas domiciliados en paraísos fiscales.

Así mismo, incluyen un límite a la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, los cuales no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En el caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducible dichos gastos.

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR****L. PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

Corresponde a regalías originadas en el 8% del total de los ingresos generados mensualmente por Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal.

**M. OTROS INGRESOS:**

Incluye US\$350,000 por dividendos recibidos de su participación en Consorcio Tena, US\$85,000 (US\$77,728 en el 2013) por asesoría y gestión a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. y US\$329,063 (US\$47,274 en el 2013) por intereses.

**N. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

		Años terminados al	
		31/12/2014	31/12/2013
Honorarios	(1)	172,681	253,502
Servicios		11	276
Administración		6,412	1,297
Publicidad			165
Mantenimiento		10,464	20,631
Vigilancia, sanidad y bomberos		75	88
Impuestos		13,544	18,743
Depreciación		1,756	1,404
Gastos financieros		10,879	4,216
Otros egresos	(2)	113,176	24,432
		<u>328,998</u>	<u>324,754</u>

(1) Incluye principalmente US\$60,961 (US\$62,265 en el 2013) por asesoría legal de Consulegis S.A. y US\$73,017 (US\$188,612 en el 2013) por asesoría profesional empresarial y auditoría externa, respectivamente.

(2) En el 2014, incluye principalmente US\$60,000 por servicio de asesoría legal de DLA Piper LLP (US).

**O. SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
<b><u>Cuentas y documentos por cobrar corrientes:</u></b>			
Helpport Ecuador S.A.			7,233
Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal	(1)	1,494,882	958,734
Terminal de Cargas del Ecuador S.A. Termicarga	(2)	158,216	135,350
		<u>1,653,098</u>	<u>1,101,317</u>

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR****O. SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuación)**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b><u>Cuentas y documentos por cobrar no corrientes:</u></b>		
Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal (3)	1,709,213	1,400,633
Terminal de Cargas del Ecuador S.A. Termicarga (2)	10,000	145,350
	<u>1,719,213</u>	<u>1,545,983</u>
<b><u>Documentos por pagar:</u></b>		
Corporación América Sudamericana (Matriz Panamá) (4)	448,305	448,305
	<u>448,305</u>	<u>448,305</u>

- (1) Corresponde a regalías, reembolsos de gastos, y alquiler de maquinaria.
- (2) Corresponde a los saldos de tres contratos de mutuo entregados en los años 2010 y 2011.
- (3) Corresponde a préstamos y los correspondientes intereses provisionados a una tasa de interés anual del 11.25%.
- (4) Corresponde a US\$45,000 por saldo de préstamo que no genera intereses ni tiene fecha de vencimiento definida, y a US\$403,305 de dividendos del año 2008.

**P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

**CORPORACIÓN AMERICA SUDAMERICANA S.A. SUCURSAL ECUADOR****P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS:** (Continuación)

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**Q. HECHOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.